LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000020

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 02/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
sin actividades por lluvia.	Sin actividad por lluvia

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
02/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Dpto. de Fiscalización y Supervisión
Jefe Técnico - ESSAP
FISCAL
02/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000021

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 03/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades debido a la humedad y barro como consecuencia de las lluvias del dia anterior.	Sin Actividad

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
03/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Dirección Técnica - Essap
FISCAL
03/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000022

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP SA

FECHA DE INICIO: 29/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 04/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades debido a la humedad y barro como consecuencia de las lluvias en fechas 1 y 2 de octubre.	Sin Actividad Se solicita a la contratista señalizar y colocar protección colectiva en la obra.

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
4/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Apoyo de Fiscalización y Supervisión
Servicio Técnico - essap
FISCAL
4/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000026

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP SA

FECHA DE INICIO: 27/09/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 08/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por lluvia	Sin Actividad por lluvia

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
08/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Contratos Fiscales essap
FISCAL
08/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000027

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP SA

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 09/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por lluvia	Sin Actividades por lluvia

Proel Ingeniería
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
01/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Inspección y Supervisión
FISCAL
09/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL : 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

28 (veinticocho)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388 769

Nº 0000028

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP SA

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 10/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por lluvias ocurridas en fechas 8 y 9 de octubre	Sin Actividad.

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
10/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Ejecución y Supervisión
Obras Públicas essap
FISCAL
10/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

29 (veintinueve)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000029

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A.

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 11/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por humedad a consecuencia de las lluvias ocurridas en fechas 8 y 9 de octubre.	Sin Actividad

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
11/10/2021
FECHA

Ing. Civil
Unidad de Obras y Supervisión
essap
BISCAL
11/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

30 (treinta)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000031

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S A

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 13/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por lluvia	Sin Actividad por lluvia

PROEL INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
13/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica - essap
FISCAL
13/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

31 (treinta y una)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000032

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP SA

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 14/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por lluvia	Sin Actividad por lluvia

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
14/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Jefe de Fiscalización y Supervisión de Obras - essap
FISCAL
14/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

32 (treinta y dos)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000033

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 15/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por lluvia	Sin Actividad por lluvia

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
15/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Jefatura Técnica essap
FISCAL
15/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000034

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP SA

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 16/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades a consecuencia de las lluvias ocurridas en fechas 13, 14 y 15 de octubre	Sin Actividad

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
16/10/2021
FECHA

FISCAL
16/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

34 (treinta y cuatro)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000035

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S A

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 17/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades a consecuencia de las lluvias caidas en fechas 13, 14 y 15 de octubre	Sin Actividad

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
17/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Jefe de Fiscalización y Supervisión
Dirección Técnica - ESSAP
FISCAL
17/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL : 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000036

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S A

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 18/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades a consecuencia de las lluvias ocurridas en fechas 13, 14 y 15 de octubre	Sin Actividad

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
18/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Dirección Técnica - essap
FISCAL
18/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

36 (treinta y seis)

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA 04-05-2022 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA N°GT/138/2.022

A: Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Gerencia Técnica.

Referencia: CONTRATO N°09/2021- LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°35/2020- "PROVISION DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA"-ID N° 388.769.

Sub-Referencia: Respuesta a la CI UOC/CAC N° 214/2022.
Fecha : 04/05/2022

Me dirijo a usted, con el objeto de remitir lo solicitado en la CI UOC/CAC N° 214/2022.

Al respecto, se informa cuanto sigue:

1. **Aspecto Observado N°1:**
   - A la fecha la obra de referencia se encuentra paralizada desde el 12/12/2021, por libro de obras folio N° 0000090, en espera de la aprobación y publicación del Convenio modificatorio N° 1.
   - Cabe resaltar que la vigencia del Contrato según se establece en la CLAUSULA N°7 DE DICHO CONTRATO N°09/2021 va *"desde el Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras."*, la cual aún no se ha otorgado.
     En adjunto se remite planilla de resumen de períodos de ejecución de obras.

2. **Aspecto Observado N° 3:**

   En las CONDICIONES CONTRACTUALES del PBC para la obra de referencia, no estipula condición alguna para tal proceso, no obstante, en el apartado ESPECIFICACIONES TECNICAS – Organización de Obras – Libro de Obras, folio N°22, *"Así mismo, se dejará constancia en el libro de Obras, de las paralizaciones que puedan sufrir los trabajos, indicándose la causa y demás circunstancias y hechos que se estimen necesarios"*, lo cual cumple con dicho proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

essap sa UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos y A...
Evaluación
Propuestas
Carpeta
Otros
Observaciones: Proceder conforme

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Ing. Carlos Ramírez
Gerente Técnico

ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

1(uno)

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA TECNICA 04-05-2022 SECRETARIA ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA N°GT/UFS/S-255/2.022

A: Gerencia Técnica.

De: Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras.

Referencia: CONTRATO N°09/2021- LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°35/2020- "PROVISION DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA"-ID N° 388.769.

Sub-Referencia: Respuesta a la CI UOC/CAC N° 214/2022.
Fecha : 04/05/2022

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de remitir lo solicitado en la CI UOC/CAC N° 214/2022.

Al respecto, se informa cuanto sigue:

1. **Aspecto Observado N°1:**
   - A la fecha la obra de referencia se encuentra paralizada desde el 12/12/2021, por libro de obras folio N° 0000090, en espera de la aprobación y publicación del Convenio modificatorio N° 1.
   - Cabe resaltar que la vigencia del Contrato según se establece en la CLAUSULA N°7 DE DICHO CONTRATO N°09/2021, va *"desde el Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras."*, la cual aún no se ha otorgado.
     En adjunto se remite planilla de resumen de períodos de ejecución de obras.

2. **Aspecto Observado N° 3:**
   En las CONDICIONES CONTRACTUALES del PBC para la obra de referencia, no estipula condición alguna para tal proceso, no obstante, en el apartado ESPECIFICACIONES TECNICAS – Organización de Obras – Libro de Obras, folio N°22, *"Así mismo, se dejará constancia en el libro de Obras, de las paralizaciones que puedan sufrir los trabajos, indicándose la causa y demás circunstancias y hechos que se estimen necesarios"*, lo cual cumple con dicho proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Sr. Jesús Medina
Fiscal de Obras

Ingeniero Civil Víctor Ortellado
Jefe Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica ESSAP S.A.

Ing. Víctor Ortellado
Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras

2 (dos)

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde Acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2021. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.)

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **GERENCIA TÉCNICA.**

10.PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: Los trabajos principales considerados para las plantas de Tratamiento del Proyecto de Agua Potable para las ciudades de San Bernardino y Nanawa incluyen lo siguiente:

- Equipamiento de Estación de Bombeo de Agua cruda con tubería de succión y de Agua tratada con tuberías de impulsión.
- Construcción del Módulo/s de Tratamiento de la Planta Potabilizadora según locación.
- Tendido de tuberías e interconexión a red preexistente para cada locación.
- Sistema de Dosificación de reactivos.
- Planos As built.

Obras complementarias si las hubiere ya que cada lote tiene sus particularidades que deberán ser conocidas por los oferentes.

12. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

14. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

15 CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO N°09/2021- LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°35/2020- "PROVISION DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA"-ID N° 388.769.

PLANILLA DE RESUMEN DE PERÍODOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Item		FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA DE CÚLMINO	DOCUMENTOS RESPALDATORIOS
a-)	Inicio de plazo de ejecución	27/04/2021	90	26/07/2021	ACTA DE INICIO
b-)	PARALIZACION DE OBRA	04/05/2021	139	20/09/2021	PARALIZACIÓN POR NOTA GT N° 081/2021 Y LEVANTAMIENTO DE OBRAS NOTA GT N° 121/2021
c-)	DÍAS A FAVOR DE LA CONTRATISTA	04/05/2021	83	26/07/2021	DÍAS A FAVOR, COMPUTADOS DESDE EL 4/05/2021 HASTA EL 26/07/2021.
d-)	PRORROGA OTORGADA	12/12/2021	27	08/01/2022	NOTA GT N° 158/2021
e-)	PARALIZACION DE OBRA	12/12/2021			PARALIZACIÓN POR LIBRO DE OBRAS FOLIO N° 0000090
TOTAL DE DÍAS DE PRORROGAS MAS PERÍODO DE PARALIZACIÓN (b+d) = 166 días					

Observación: A la fecha la obra se encuentra paralizada en espera de la Publicación del Convenio Modificatorio N°1.

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica - essap

Ing. Civil Víctor Ortellado
Jefe Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica ESSAP S.A.

4(cuatro)

FISCALIZACION DE LA OBRA

La ESSAP estará representada para el control de las obras por la Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras. Los nombres, cargos y atribuciones de cada uno de los componentes de estas representaciones serán comunicados oportunamente al Contratista.

Todos los trabajos que ejecute el Contratista deberán ser aprobados por la Fiscalización de Obras, la que tendrá en cuenta cantidad, calidad y procedimiento de ejecución. La misma, tendrá en todo momento, derecho de acceso a todos los lugares donde se ejecuten las obras, se acopien materiales destinados a las obras, se preparen o acondicionen equipos destinados a la ejecución de las obras, dentro y fuera del recinto de los mismos, y se le brindarán todas las facilidades para el cumplimiento de su cometido, sin restricción ninguna.

EL CONTRATISTA está obligado a suministrar a la Fiscalización de obra, todos los elementos y herramientas de control y medición en el momento en que la misma lo requiera.

La Fiscalización DE OBRA tiene la suficiente facultad para rechazar todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas por el Contrato. Está así mismo, autorizada a ordenar la suspensión de las obras cuando, a su juicio, tal interrupción sea necesaria para garantizar la correcta ejecución de la obra. Sin que por ello estén explícitamente indicados en los planos.

LIBRO DE OBRAS

A los efectos del control de la obra, se llevará un LIBRO DE OBRAS, entregado por la Fiscalización al Contratista, cuyas páginas estarán foliadas, en original y una copia. El original corresponderá a la Contratista, por lo que su custodia queda a su entera responsabilidad, debiendo este libro permanecer en el lugar de las obras. La copia corresponderá al Fiscal, quedando a cargo de esta su custodia.

En dicho Libro de Obras, la Fiscalización dejará constancia del control de los trabajos y de la ejecución de las faenas, de acuerdo a los planos, a las especificaciones técnicas, al cronograma y demás documentos del Contrato.

Así mismo, se dejará constancia en el libro de Obras, de las paralizaciones que puedan sufrir los trabajos, indicándose la causa y demás circunstancias y hechos que se estimen necesarios.

Se anotarán igualmente en el libro de Obras, las órdenes impartidas por el FISCAL así como las protestas de la Contratista. La Contratista deberá notificarse de las anotaciones y observaciones que consten en el libro de obras, y formular a su vez, las observaciones que estime conveniente. El Libro de Obras se constituye en complemento del Contrato, razón por la que todos los datos registrados en él adquieren valor legal.

TRABAJOS PRELIMINARES PARA CADA UNA DE LAS PLANTAS Y TOMAS DE AGUA CRUDA.

1.- GENERALIDADES

Los trabajos a ejecutar son los necesarios para la realización de una toma de agua cruda, consistente en un pontón flotante con bombas centrifugas, aductora de agua cruda desde la toma hasta cada planta de tratamiento de agua, construcción de las plantas de tratamiento de agua de 100 m3/h de capacidad de producción cada una, sistema de lavado de filtros, construcción de la sala de bombas, sala de químicos, instalación eléctrica de alta, media y baja tensión, aductora de agua tratada e interconexión a la red.

	SAN BERNARDINO	NANAWA
NÚMERO DE PLANTAS DE 100 M3/H	1	1
CAPTACIÓN DE AGUA	Lago Ypacaraí	Río Negro

Las definiciones del proyecto quedarán totalmente indicadas en las planillas de ofertas para los oferentes.

ING. ZOILO BENITEZ BENITEZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

5(cinco)

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA UOC / CAC Nº 214/2022

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
De : COORDINACIÓN DE ADJUDICACION Y CONTRATOS
Referencia : Solicitud de informe sobre Retenciones realizadas por DNCP.-
Fecha : 19 – Abril - 2022

Esc. Carolina Berra
Secretaria
Gerencia Técnica
essap sa

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la GERENCIA TECNICA con el objeto de poner a su conocimiento cuanto sigue:

A la fecha 18 de Abril de 2022 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha procedido al análisis para la Publicación del expediente correspondiente a la Prorroga concedida por la ESSAP S.A. a la empresa PROEL INGENIERIA en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional para la Provisión de Plantas Móviles Potabilizadoras Compactas para San Bernardino y Nanawa – ID Nº 388.769.-

Del análisis realizado, han procedido a realizar la RETENCION del proceso de publicación sobre el Aspecto Observado en su nota DNC 3057/2022 de fecha 18 de Abril del 2022 cuya copia se adjunta. Dándole especial énfasis al Aspecto Observado Nº 1 en el cual solicita documentaciones respaldatorias relacionado a la Ejecución y Vigencia del Contrato.

Y al Aspecto Observado Nº 3 respectivamente.

Ante lo mencionado, solicitamos tomar los recaudos necesarios, de *CARÁCTER URGENTE* a modo de informar sobre la presente Retención realizada por la DNCP a modo de proseguir con el proceso de publicación del Convenio Modificatorio citado anteriormente.

Es importante tener en cuenta que existen plazos estipulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los que deberán ser cumplidos.

Atentamente.

Alcides J. Villalba Cáceres
Jefe de Unidad de Adjudicaciones - UOC
essap sa

Abog. Blas Antonio Ramírez López
Coordinador a de Adjudicación y Contratos
UOC essap sa

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SINDICO | TEC. y D. INF. | G. COM.
S. GENERAL | AS. SEGURIDAD | G. REG. I.
DIRECTORIO | G. TECNICA | G. OPERAC.
RRPP | G. ADM. | G. REDES A.
AS. de D. y G. | G. F. | AUD. INTERNA
S. Ap. Cont. | G. Recursos Humanos | AS. JURÍDICA
S. Pres. | S. Pres. | AUDIT. ESP.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

6 (seis)

DNCP GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° [illegible] /2021

Asunción, 18 de abril de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	388.769
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	PROVISION DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA
Entidad	ESSAP
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Teniendo en cuenta la fecha de suscripción del Contrato Original (30/03/2021), y la fecha de la Resolución de aprobación (28/03/2022), y el PBC indica que la recepción definitiva de la obra se dará hasta el 30 de abril de 2020 y también indican el plazo de la terminación de los trabajos es de 90 días en total, se solicita a la contratante los documentos respaldatorios relacionados al estado de ejecución y vigencia del contrato. Así mismo, se recuerda lo dispuesto en el **Art. 43 de la Resolución DNCP N°5695/19** "*...Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia...*".
2. En el sistema no se visualiza la Adenda. Solicitamos remitir dicha documentación de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N°5695/2019 en su Art. 45°.
3. Consultamos si el presente proceso cumple con las condiciones establecida en la CGC.
4. Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: ***Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.***

7 (siete)

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley N° 2051/03*

Verificador: mvallejos

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A

CONTRATO N° 09/2021
"PROVISIÓN DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" – ID N° 388.769.-

ACTA DE INICIO DE OBRAS

En Ciudad de Nanawa, siendo las 14:00 hs. del día 27 de abril del 2.021, se reúnen en representación de la ESSAP S.A, el **Ing. Zoilo Benítez Benítez** Gerente Técnico y en representación de PROEL INGENIERIA, el **Ing. Augusto Ortellado Narváez**, Representante Legal; a los efectos de labrar Acta de Inicio de las Obras correspondientes al contrato 09/2021, según Licitación Pública Nacional N° 35/2020.
En prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
Gerente Técnico

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narvaez

Ing. Augusto Ortellado Narváez
Representante Legal

9 (nueve)

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente COPIA

Asunción, 20 de mayo del 2.021

Nota GT Nº: 081 /2.021

Señor
Ing. Augusto Ortellado Narváez
Representante Legal de la Empresa Proel Ingeniería.

Presente

Referencia: **"PROVISIÓN DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA". –N° 388.769.-**

Asunto: Paralización de del obra por modificación de proyecto.

Me dirijo a usted, de manera a dar respuesta a la **nota N° 14 del Expediente N° 1610** en la solicitan la suspensión del plazo de obra.

Considerando que el cambio de terreno implica modificaciones del proyecto, no atribuibles a su empresa, y que los trámites administrativos conllevan contratiempos de importancia, la obra queda paralizada a partir del 4 de mayo del 2021 hasta la realización de los ajustes de proyecto necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

No obstante, teniendo en cuenta que la obra es realizada en marco de la emergencia covid-19, deberán ejecutar las tareas y acciones a fin de adelantar los trabajos de construcción de la Planta Compacta, entre ellas compra de chapas de acero al carbono de 1/4" de espesor, doblado y corte de la misma, y todo elemento que pueda ser fabricado para su posterior traslado al sitio de obra.

Sin otro particular, muy atentamente.

ING. ZOILO BENITEZ BENITEZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

Recibido por: Raul Fleitas
Firma: _____ C.I. Nº: _____
Aclaración: _____ Fecha: 04 - 06 - 2021

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

10(diez)

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 20 de setiembre del 2 021

Nota GT Nº: 121 /2 021

Señor
Ing. Augusto Ortellado Narváez
Representante Legal de la Empresa Proel Ingenieria

Presente

Referencia: **CONTRATO N°09/2021- "PROVISIÓN DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - N° 388.769.-**

Asunto: Levantamiento de Paralizacion de obra

Me dirijo a usted, en relación a la obra de referencia, de manera a informarle cuanto sigue

Teniendo en cuenta que los planos Arquitectonicos y estructurales presentados por la empresa contratista con N° de Expedientes 1516 y 2067 respectivamente, estan aprobados, esta unidad informa que se levanta la paralización de la obra de referencia, a partir del 21/09/2021 a modo de dar continuidad a los trabajos

Al respecto se solicita:

- El cronograma de actividades actualizado
- Actualizar las polizas de seguro, ajustándolos al periodo estipulado por el pliego de bases y condiciones
- Presentar el borrador de convenio modificatorio corregido

Sin otro particular, muy atentamente

Ing. Carlos Ramirez
Gerencia Técnica

Recibido por:
Firma: _____ C.I. Nº _____
Aclaración: _____ Fecha _____

11(once)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LIBRO DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000088

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A.

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 09/12/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Se solicita a la fiscalización la paralización del plazo de ejecución de obras ya que los trabajos pendientes dependen de la aprobación del convenio Modificatorio	Se solicita a la contratista mantener orden y limpieza como así también, deben utilizar equipos de protección individual dentro de la obra. Se le comunica que se realizarán las verificaciones con respecto a lo solicitado por la contratista.

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
09/12/2021
FECHA

Pedro Medina
Fiscalidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica - essap
09/12/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LIBRO DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020
"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000090

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A

FECHA DE INICIO: 29/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 11/12/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
se realiza limpieza de la zona de obras	Atendiendo a la solicitud de de paralización del plazo de ejecución de Obras por parte de la empresa contratista en fecha 09/12/2021. y teniendo en cuenta que los trabajos por efectuarse dependen de la aprobación del convenio modificatorio N°1 se procede a paralizar el plazo de ejecución de la Obra por causas no imputables al contratista, hasta la aprobación total de dicho convenio Modificatorio. Por lo que el plazo de ejecución queda paralizado desde el 12 de diciembre de 2021.

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
11/12/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Planificación y Supervisión
Gerencia Técnica - essap
FISCAL
11/12/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de diciembre de 2021.-

GT N°: 158 /2021.-

Sr.

Ing. Augusto Ortellado Narváez
Representante Legal de la Empresa Proel Ingeniería.

Presente

Referencia: **"PROVISIÓN DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" –N° 388.769.-**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de dar respuesta a las Notas presentadas con fechas 11 de octubre de 2021, 24 de noviembre de 2021 y 20 de diciembre 2021 respectivamente, donde luego de verificar las documentaciones y justificaciones presentadas por la contratista sobre lluvias caídas en los meses de setiembre, octubre y noviembre, según informe de la DINAC, y verificando con el libro de obras, se informa que se otorgan:

MES	DÍAS
SETIEMBRE	2
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	11
TOTAL	**27**

Por lo anterior, se comunica que son otorgados 27 días corridos de plazo a partir del 12 de diciembre de 2021 al 8 de enero de 2022.

Cabe mencionar que deben ser actualizadas las pólizas de seguro, ajustándose a lo estipulado en las especificaciones técnicas.

Sin otro particular, muy atentamente

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TÉCNICO
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.
essap sa

Ing. Augusto Ortellado

Recibido - Arq Monica Ramirez
03/01/2022
10:30 hs.

14 (catorce)

essap
Compromiso de calidad y eficiencia
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

essap sa 13 -10- 2021 Gerencia General Secretaría

EXPEDIENTE Nº: 3617 FECHA: 13 OCT. 2021

DIRIGIDO A: Secretaría General.

REMITENTE: PROEL Ingeniería.

---

essap
Compromiso de calidad y eficiencia
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

GERENCIA TECNICA 14 -10- 2021

EXPEDIENTE Nº: G. General FECHA: 13 OCT. 2021

DIRIGIDO A:

REMITENTE:

14/10/2021

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

---

essap
Compromiso de calidad y eficiencia
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN 15 -10- 2021 SECRETARÍA essap

EXPEDIENTE Nº: FECHA:

Unidad de Agua Potable
Unidad Apoyo Técnico
Unidad de Alcantarillado Sanit.
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Asistente Admin. G1
Otro

DIRIGIDO A:

Fecha: 14/10/2021

REMITENTE:

Observación:

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

15 (quince)

PROEL
INGENIERIA

Obras Civiles | Obras Viales | Instalaciones Eléctricas
Instalaciones Electromecánicas | Instalaciones Industriales
Instalaciones Electrónicas | Proyectos Ambientales y Sanitarios | Consultoría

NOTA Nº 31

Asunción, 11 de octubre de 2021

Señores
ESSAP S. A.
Tel: 021 204918
Presente

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020 - "*PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA"– ID: 388769. -*

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar prorroga de 3 días; esto lo realizamos en virtud a los días de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el mes de SEPTIEMBRE/2021.

Adjuntamos a la presente el calendario oficial de lluvias registrados por la Dirección de Meteorología e Hidrología.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ.
Ing. Augusto Ortellado Narváez

ESPA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
essap sa
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 3617
FECHA: 13 OCT 2021 HORA: 12:51
TELEFONO: 312 296
CORREO ELECTRONICO:
RECIBIDO POR: Analia Bordenave

ESSAP S.A.
G. COMERCIAL
G. OPERACIONES
G. Alcantarillado San
G. Comercial Regiones
G. OPERATIVO R. I.
G. TALENTO HUMANO
G. AGUA NO CONTABILIZADO
G. COMUNICACIÓN y MARKETING
G. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
G. Transparencia y Anticorrupción
G. DE CONTABILIDAD
S. GENERAL
DIRECTORIO
G. GENERAL
S. PRIVADA
GERENCIA FINANC.
Adm. Gladys Cano Huerta
Supervisora de Gestión Documental
essap
13 OCT. 2021

Itá Ybate 1893 - Asunción, Paraguay - Tel: (+595 21) 312 296 / 300 861
proel@proel.com.py / www.proel.com.py

16 (dieciseis)

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1									0,0			
2									0,0			
3									3,0			
4									0,0			
5									0,0			
6									0,0			
7									0,5			
8									11,2			
9									0,0			
10									0,0			
11									0,0			
12									0,0			
13									21,4			
14									3,2			
15									T			
16									0,0			
17									0,0			
18									0,0			
19									0,0			
20									0,0			
21									0,0			
22									0,0			
23									0,0			
24									0,0			
25									0,0			
26									0,0			
27									0,0			
28									0,8			
29									0,0			
30									10,5			
31												
Total									51			
Máx. 24h									21,4			
Día Máx.									13			

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Lic. María Dolores Aveiro G.
Dpto. Ser. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

12 (diecisiete)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000016

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 28/09/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividad por lluvia	No se realizó ninguna actividad por lluvia.

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
28/09/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica - Essap
FISCAL
28/09/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000018

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A

FECHA DE INICIO: 27/09/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 30/09/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por lluvia	Sin actividad por lluvia.

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
30/09/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerente Fiscalizador essap
FISCAL
30/09/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº: 4275 FECHA: 25 NOV 2021

DIRIGIDO A: Secretaria General

REMITENTE: Prod Ingeniería

---

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº: Gua. General FECHA: 25 NOV 2021

essap sa

DIRIGIDO A:

REMITENTE:

- SINDICO
- S. GENERAL
- S. DIRECTORIO
- DIRECTORIO
- G. GENERAL
- S. PRENSA
- GERENCIA FINANC.
- GERENCIA ADM.
- GERENCIA TECNICA
- G. INFORMATICO
- G. TALENTO HUMANO
- G. AGUA NO CONTABILIZADA
- G. COMUNICACION y MARKETING
- G. PLANEAMIENTO Y GESTION
- G. Transparencia y Anticorrupción
- G. DE CONTABILIDAD
- G. DE DOC
- A. DE SEGURIDAD
- G. COMERCIAL
- G. ASUNTOS JURIDICOS
- G. Proyectos Estratégicos
- G. OPERACIONES
- G. Mesoamérica San.
- G. Comercial Regiones del Int.
- G. OPERATIVO R.I
- G. REDES DE AGUA
- G. ADMINISTRA INTERNA
- G. MEOP

26/11/2021

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

---

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

UNIDAD DE FISCALIZACION Y SUPERVISION
26 -11- 2021
SECRETARIA ESSAP

- Catastro
- Unidad de Agua Potable
- Unidad Apoyo Técnico
- Unidad de Alcantarillado Sanit.
- Unidad de Cas.
- Unidad de Fiscalización y Sup.
- Asistente Adm. GT
- Otro

Fecha: 26/11/2021

Observación:

EXPEDIENTE Nº: FECHA:

DIRIGIDO A:

REMITENTE:

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

20 (veinte)

NOTA Nº 41

Asunción, 24 de noviembre de 2021

Señores
ESSAP S. A.
Tel: 021 204918
Presente

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020 - *"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA"– ID: 388769.* -

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar **prórroga de 14 días**; esto lo realizamos en virtud a los días de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el mes de **OCTUBRE/2021**.

Adjuntamos a la presente el calendario oficial de lluvias registrados por la Dirección de Meteorología e Hidrología.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
EXP. Nº 4275
FECHA 25 NOV 2021 HORA 10:53
TELEFONO: 312 296
CORREO ELECTRONICO:
RECIBIDO POR: Carolina Mendoza

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ESSAP S.A.
☐ SINDICO ☐ S. GENERAL ☐ S. DIRECTORIO ☐ DIRECTORES ☐ G. GENERAL ☐ S. PRIVADA ☐ G. FINANCIERA ☐ G. ADMINISTRATIVA ☐ G. TECNICA ☐ C. INTERINSTITUCIONAL
☐ D. TEC. Y D. INFORMATICO ☐ D. TALENTO HUMANO ☐ G. AGUA NO CONTABILIZADA ☐ D. COM. Y MARKETING ☐ D. PLAN. Y GESTION ☐ D. TRANS. Y ANTICORRUPCION ☐ D. CONTABILIDAD ☐ G. UOC ☐ D. SEGURIDAD ☐ C. CIBERSEGURIDAD
☐ G. COMERCIAL ☐ A. JURIDICA ☐ C. U. E. P. ☐ G. OPERACIONES ☐ D. ALCANT. SANITARIO ☐ G. COM. REG. INTERIOR ☐ G. OP. REG. INTERIOR ☐ G. REDES ☐ AUDITORIA INTERNA ☐ NECIP
OBS.:
Abg. Gladys Cano Huerta
Directora de Gestión Documental
ESSAP
25 NOV. 2021

21 (veintiuno)

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										5,2		
2										28,3		
3										0,6		
4										0,0		
5										0,0		
6										1,7		
7										T		
8										24,4		
9										7,4		
10										0,0		
11										0,0		
12										0,0		
13										25,3		
14										28,3		
15										41,5		
16										0,0		
17										0,0		
18										0,0		
19										0,0		
20										0,0		
21										0,0		
22										0,0		
23										3,8		
24										0,0		
25										0,0		
26										0,0		
27										0,0		
28										0,0		
29										0,0		
30										0,0		
31										0,0		
Total										167		
Máx. 24h										41,5		
Día Máx.										15		

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Alicia Ayala Alvarenga
Departamento Secretaría General

Cnel. Lopez Nº 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

22 (veintidos)

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 8 de Abril de 2022.

NOTA G.U.O.C. N° 256 / 2022

Ref.: Remitir Prorroga en Obras
Contrato N° 09/2021, ID 388.769.-
PROEL INGENIERIA

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto a la presente las prórrogas de plazos concedidas a la Empresa Contratista PROEL INGENIERIA. del Contrato Principal N° 09/2021, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 35/2020 "Provisión de Plantas Potabilizadoras Compactas para San Bernardino y Nanawa" – ID N° 388.769.-**

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Resolución de la máxima autoridad institucional homologando las prórrogas, y otras documentaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 28 de marzo de 2022
ACTA Nº 1524/22
Resolución N° 7

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO OTORGAR LA HOMOLOGACIÓN DE LA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN ACEPTADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO; GERENCIA TÉCNICA - Y LA FISCALIZACION EJERCIDA POR LA UNIDAD DE FISCALIZACION Y SUPERVISION DE OBRAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020 "PROVISION DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" ID N° 388.769 CONTRATO N° 09/2021.»

VISTA:

La Comunicación Interna GT N° 101/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, emitida por la Gerencia Técnica, por intermedio de la cual se remiten los antecedentes a la prórroga autorizada y asentada en el Libro de Obras por la mencionada Gerencia en calidad de Administrador del Contrato, a fin de Homologar la autorización de la misma con la debida Resolución de este Directorio Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, por la Comunicación Interna citada con anterioridad, la Gerencia Técnica, remite los antecedentes de la prórroga otorgada a la Empresa Contratista Proel Ingeniería, adjudicada a través del Contrato N° 09/2021 del llamado de referencia.

Que, las prórrogas fueron admitidas por: primera paralización de plazo de ejecución de obra por causas no imputables al contratista desde el 04/05/2021 hasta el 20/09/2021, segunda paralización de plazo de ejecución de Obra por causas no imputables al contratista desde el 12/12/2021 hasta la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1, inclemencias climáticas y sus consecuencias se otorgan 27 días del plazo de ejecución de la obra, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 8 de enero del 2.022.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Borges 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay

17 (diez y siete)

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 28 de marzo de 2022
ACTA Nº 1524/22
Resolución N° 7

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 97° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su apartado pertinente expresa cuanto sigue: *"Prórroga: cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prórrogas."*

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019 en su Capítulo XIII - Artículo 61° inc. "i", dispone igualmente cuanto sigue: ***Prórroga:*** *el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual en el cual los días no trabajados por causas no inimputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal* de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente en concordancia con lo previsto en el Pliego Estándar de Obras - Condiciones Generales del Contrato, que expresa en su apartado pertinente: 25. Inclemencias climáticas. (...) 25.3 Antes de los quince días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la Contratante, acto administrativo de por medio, deberá comunicar al Contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días, Condiciones Generales del Contrato 29 Construcción de Obras durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, se expidió a través de la Comunicación Interna AJ N° 418 del 24 de marzo de año 2022, que en su apartado conclusivo expresa cuanto sigue: *"Con referencia a los plazos, mencionamos que estos deben ser igual al tiempo en que existió la causal para la interrupción de los trabajos. Existen documentos que acreditan los 27 días de lluvia y los 139 días de la primera paralización, pero no de la segunda paralización, ya que desconocemos si se han subsanado las causas de fuerza mayor que impedían la continuación de la ejecución contractual.*
Es importante hacer mención que nos expedimos con referencia a la potestad existente de la Máxima Autoridad de reconocer los días de prórroga por una Resolución Administrativa, dejando en claro que el Administrador del Contrato ya ha analizado y aceptado las causales de suspensión de obras por casas climáticas y fuerza mayor

Ing. Napoleón E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abo. Adrian E. Gomez Bogado

18 (dieciocho)

Asunción, 28 de marzo de 2022
ACTA Nº 1524/22
Resolución N° 7

Por tanto, en atención a este análisis, no se tiene reparo legal a la homologación por Resolución del Directorio en base a lo antes mencionado, debiendo en consecuencia, el Administrador del Contrato, acompañar todos los documentos originales respaldatorios que acrediten la procedencia del pedido de prorroga y el cumplimiento de los requisitos normativos, y remitir estos documentos a la máxima autoridad de la Institución para su homologación correspondiente."

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Autorizar al Presidente del Directorio de la ESSAP S.A., la HOMOLOGACIÓN de la Prórroga de Plazo de Ejecución, aceptada por el Administrador de Contrato, por un total de ciento sesenta y seis (166) días, a través de la Nota GT N° 158/2021 de fecha, 27 de diciembre de 2021, firmada por el Gerente, Ing. Carlos Ramírez, encargado de la Gerencia Técnica y los detalles de las Notas GT N° 081/2021 y GT N° 121/2021, firmada por el Ing. Víctor Ortellado, Jefe de la Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 35/2020 - "PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" ID N° 388.769 - contrato N° 09/2021.

2°) Encomendar a la Gerencia Técnica la notificación de la presente Resolución a la Contratista.

3°) Encomendar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la gestión pertinente para la publicación de la Homologación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abo. Adrian E. Gómez Bogado

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP SA

19 del 4 marzo

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N° GT /401/ 2.022

A : **Directorio**. –
De : **Ing. Carlos Ramírez** – Gerente técnico. –
Referencia :"PROVISION DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO y NANAWA" ID N° 388.769 – Contrato N°10/2021

Sub-Ref. : Solicitud de Resolución. –
Fecha : 25/03/2022. –

Me dirijo a Usted, en relación a la obra de referencia, de manera a solicitar el reconocimiento de las prórrogas, por lluvias, paralizaciones de plazo de ejecución de obras, cambio de proyecto y sus consecuencias, otorgadas por la Fiscalización a través de una Resolución. –

En nota CI N° UFS/173/2.022, se solicita a la Asesoría Jurídica su parecer Jurídico respecto a las prórrogas, quien responde por nota CI A.J. N° 418 del 24 de marzo de 2.022, que no se tiene reparo legal a la homologación por Resolución de Directorio en base a lo antes mencionado, debiendo en consecuencia el Administrador del Contrato acompañar todos los documentos originales respaldatorios que acrediten la procedencia del pedido de prórroga y el cumplimiento de los requisitos normativos, y remitir estos documentos a la máxima autoridad de la institución para su homologación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. –

Ing. Carlos Ramírez
Gerente técnico

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

20 (veinte)

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA TECNICA 25-03-2022 SECRETARIA ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA Nº UFS/182/2.022

A : Gerencia Técnica. -
De : Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras. -
Referencia :"PROVISION DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO y NANAWA" ID N° 388.769 – Contrato N°09/2021
Sub-Ref. : Solicitud de Resolución.
Fecha : 25/03/2022

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a Directorio, en relación a la obra de referencia, de manera a solicitar el reconocimiento de las prórrogas, por lluvias, paralizaciones de plazo de ejecución de obras, cambio de proyecto y sus consecuencias, otorgadas por la Fiscalización a través de una Resolución. –

En nota CI N° UFS/173/2.022, se solicita a la Asesoría Jurídica su parecer Jurídico respecto a las prórrogas, quien responde por nota CI A.J. N° 418 del 24 de marzo de 2.022, que no se tiene reparo legal a la homologación por Resolución de Directorio en base a lo antes mencionado, debiendo en consecuencia el Administrador del Contrato acompañar todos los documentos originales respaldatorios que acrediten la procedencia del pedido de prórroga y el cumplimiento de los requisitos normativos, y remitir estos documentos a la máxima autoridad de la institución para su homologación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. –

Ing. Civil Víctor Ortellado
Jefe Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica ESSAP S.A.

Ing. Víctor Ortellado
Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras

A: Gerencia Técnica para su conocimiento, y posterior remisión a Directorio.

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

21 (veintiuno)

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA A.J. Nº 418 DEL 24 DE MARZO DE 2022

REFERENCIA: Emitir Dictamen.
GERENCIA TÉCNICA.
ING. CARLOS RAMÍREZ.

En relación a la Comunicación Interna **UFS/173/2022** de fecha 21 de marzo de 2022, por la cual se solicita dictamen jurídico con relación a la solicitud de reconocimiento de la prórroga por resolución administrativa, en el marco del Contrato N° 09/2021 suscripto con PROEL INGENIERÍA para **PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA. ID 388769,** analizado merece la siguiente opinión:

Que, por la Comunicación Interna de referencia, el Fiscal de Obra sugiere remitir a esta Asesoría Jurídica el pedido de reconocer por una Resolución Administrativa la prórroga otorgada por la Gerencia Técnica a la contratista.

Que, estos procedimientos deben contar con acto administrativo que las apruebe, conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 inc. i) de la Resolución N° 5695/2016 que dispone: *El desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente.*

Que, de acuerdo al Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas, de las circunstancias que pueden dar lugar a prórrogas, dice: *La contratante debe expedirse respecto de la prórroga mediante un acto administrativo – emitido por la máxima Autoridad de la Contratante o por la persona a quien se delegue dicha atribución – que debe ser comunicado al Contratista como máximo 15 días antes del vencimiento de plazo de ejecución de Contrato. En la misma se precisa la duración, que será igual al número de días durante los cuales e comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.*

Sobre el pedido, se adjunta la Comunicación Interna UFS/0799/2021 en la cual se acepta la prórroga de 27 días por inclemencias climáticas y de la suspensión de las actividades comunicadas a la contratista. En vista a que el pedido ya fue aceptado por el Administrador del Contrato no haremos referencia a su viabilidad, quedando a responsabilidad del sector que otorgó la suspensión.

Del mismo modo, se menciona la paralización de las obras en dos oportunidades, presumiendo esta dependencia a que se debieron por causas de fuerza mayor. En la primera prórroga se adjunta lo mencionado en el libro de obras, la comunicación de la suspensión de la obra y la reanudación, por lo que la Administradora del Contrato ha aceptado la causal de prórroga, entendiéndose que se han cumplido los requisitos normativos exigidos para su procedencia.

Sobre la segunda prórroga, se menciona en el libro de obras que la contratista ha solicitado la paralización del plazo de ejecución en fecha 09 de diciembre de 2021 (no se ha adjuntado el documento de solicitud) y que se ha aceptado el pedido quedando paralizado el plazo desde el 12 de diciembre de 2021, pero no se ha adjuntado la comunicación de esta situación a la contratista. Igual que en los otros pedidos, queda a responsabilidad del sector solicitante el cumplimiento de los requisitos normativos para la concesión de la prórroga, en vista a que no conocemos la el grado de afectación de la suscripción del convenio modificatorio en la continuación de la ejecución contractual.

Abg. Mariela Gonzalez
Asesora
ESSAP S.A.

22 (veintidos)

Con referencia a los plazos, mencionamos que estos deben ser igual al tiempo en que existió la causal para la interrupción de los trabajos. Existen documentos que acrediten los 27 días de lluvia y los 139 de la primera paralización, pero no de la segunda paralización ya que desconocemos si se han subsanado las causas de fuerza mayor que impedían la continuación de la ejecución contractual.

Es importante hacer mención que nos expedimos con referencia a la potestad existente de la Máxima Autoridad de reconocer los días de prórroga por una resolución administrativa, dejando en claro que el Administrador del Contrato ya ha analizado y aceptado las causales de suspensión de obras por causas climáticas y fuerza mayor.

Por tanto, en atención a este análisis, no se tiene reparo legal a la homologación por Resolución de Directorio en base a lo antes mencionado, debiendo en consecuencia el Administrador del Contrato acompañar todos los documentos originales respaldatorios que acrediten la procedencia del pedido de prórroga y el cumplimiento de los requisitos normativos, y remitir estos documentos a la máxima autoridad de la institución para su homologación correspondiente.

Atentamente.

COMUNICACIÓN INTERNA Nº UFS/173/2.022

A : Ing. **Víctor Ortellado**, Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras
De : Sr. **Jesús Medina**, Fiscal de Obras.
Referencia :"PROVISION DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO y NANAWA" ID N° 388.769 – Contrato N°09/2021
Sub-Ref. : Solicitud de Resolución.
Fecha : 21/03/2022

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a Asesoría Jurídica, en relación a la obra de referencia, de manera a solicitar el reconocimiento de la prórroga a través de una Resolución, por lluvias, sus consecuencias y paralizaciones de plazo de ejecución de obras, otorgadas por la Fiscalización. –

La prórroga fue otorgada según Nota GT N° 0158/2.021.

Las paralizaciones de plazo de ejecución según Nota GT N°081/2021, GT N°121/2021 y libro de obra folio N°0000090 fecha 11/12/2021.

Por lo expuesto solicitamos expedir una resolución por lo detallado más arriba, esto obedece a la Resolución de la DNCP N° 5695/2019. –

Capitulo XIII Art. 71

Inciso **i) Prórroga:** el desplazamiento para el cumplimiento de la obligación contractual en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. **"Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente"**. –

Se concedió las prórrogas de la siguiente manera:

- Paralización del plazo de ejecución de obras por causas no imputables al contratista:

- 1ra Paralización: Nota GT N°081/2021, Levantamiento de paralización Nota GT N°121/2021, resultando 139 días.
- 2da Paralización: Libro de obras folio N°0000090 de fecha 11/12/2021, paralizada desde el 12/12/2021, hasta la aprobación del Convenio modificatorio N°1.

24 (veinticuatro)

- Prorroga por inclemencia climática: Por Nota GT N°0158/2.021, se otorga 2 días en setiembre, 14 días en octubre y 11 días en noviembre, resultando un total de 27 días de prórroga por lluvias caídas y sus consecuencias.

Por lo expuesto precedentemente la prórroga por lluvia va desde el 12/12/2021 al 08/01/2022. –

Se adjunta la documentación de respaldo y proforma de Resolución. –

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. –

Sr. Jesús Medina
Fiscal de Obras

A: Gerencia Técnica para su conocimiento, y posterior remisión a Asesoría Jurídica.

Ing. Civil Víctor Ortellado
Jefe Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica ESSAP S.A.

Ing. Víctor Ortellado
Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras

General
Gcia. Financiera
Gcia. Comercial
Gcia. Administrativa
Gcia. de Operaciones
Gcia. Reg. del Interior
Gcia. de Redes Área M.
Gcia. de Redes
Gcia. Agua no Con.
Auditoría Interna
Asesoría Jurídica
Asesoría de Plan. y Ge
Asesoría de RR.HH
Ases. de Proyectos E
Otro
Fecha 21/03/2022

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

25(veinticinco)

RESUMEN		
Primera paralización de obras	139	DÍAS
Lluvias en el mes de setiembre	2	DÍAS
Lluvias en el mes de Octubre	14	DÍAS
Lluvias en el mes de Noviembre	11	DÍAS
TOTAL	**166**	**DÍAS**

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essapsa

Ing. Civil Víctor Ortellado
Jefe Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A

CONTRATO N° 09/2021
"PROVISIÓN DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" – ID N° 388.769.-

ACTA DE INICIO DE OBRAS

En Ciudad de Nanawa, siendo las 14:00 hs. del día 27 de abril del 2.021, se reúnen en representación de la ESSAP S.A, el **Ing. Zoilo Benítez Benítez** Gerente Técnico y en representación de PROEL INGENIERIA, el **Ing. Augusto Ortellado Narváez**, Representante Legal; a los efectos de labrar Acta de Inicio de las Obras correspondientes al contrato 09/2021, según Licitación Pública Nacional N° 35/2020.
En prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Ing. Zoilo Benitez Benitez
Gerente Técnico

Proel INGENIERIA
Augusto Ortellado Narváez

Ing. Augusto Ortellado Narváez
Representante Legal

27 (veintisiete)

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente COPIA

Asunción, 20 de mayo del 2.021

Nota GT Nº: 081 /2.021

Señor
Ing. Augusto Ortellado Narváez
Representante Legal de la Empresa Proel Ingeniería.

Presente

Referencia: **"PROVISIÓN DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" –Nº 388.769.-**

Asunto: Paralización de del obra por modificación de proyecto.

Me dirijo a usted, de manera a dar respuesta a la **nota N° 14 del Expediente N° 1610** en la solicitan la suspensión del plazo de obra.

Considerando que el cambio de terreno implica modificaciones del proyecto, no atribuibles a su empresa, y que los trámites administrativos conllevan contratiempos de importancia, la obra queda paralizada a partir del 4 de mayo del 2021 hasta la realización de los ajustes de proyecto necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

No obstante, teniendo en cuenta que la obra es realizada en marco de la emergencia covid-19, deberán ejecutar las tareas y acciones a fin de adelantar los trabajos de construcción de la Planta Compacta, entre ellas compra de chapas de acero al carbono de 1/4" de espesor, doblado y corte de la misma, y todo elemento que pueda ser fabricado para su posterior traslado al sitio de obra.

Sin otro particular, muy atentamente.

ING. ZOILO BENITEZ BENITEZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Recibido por: Raul Fleitas
Firma: _____ C.I. Nº: _____
Aclaración: _____ Fecha: 01-06-2021

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

23 (veintitres)

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de setiembre del 2.021

Nota GT Nº 121 /2.021

Señor
Ing. Augusto Ortellado Narváez
Representante Legal de la Empresa Proel Ingeniería.

Presente

Referencia: **CONTRATO N°09/2021- "PROVISIÓN DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" –Nº 388.769.-**

Asunto: Levantamiento de Paralización de obra.

Me dirijo a usted, en relación a la obra de referencia, de manera a informarle cuanto sigue:

Teniendo en cuenta que los planos Arquitectónicos y estructurales presentados por la empresa contratista con N° de Expedientes 1516 y 2067, respectivamente, están aprobados, esta unidad informa que se levanta la paralización de la obra de referencia, a partir del 21/09/2021, a modo de dar continuidad a los trabajos.

Al respecto se solicita:

- El cronograma de actividades actualizado.
- Actualizar las pólizas de seguro, ajustándolos al período estipulado por el pliego de bases y condiciones.
- Presentar el borrador de convenio modificatorio corregido.

Sin otro particular, muy atentamente.

Ing. Carlos Ramírez
Gerencia Técnica

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essapsa

Recibido por
Firma: _____ C.I. Nº: _____
Aclaración: _____ Fecha: _____

29 (veintinueve)

GOBIERNO NACIONAL

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LIBRO DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000090

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A

FECHA DE INICIO: 29/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 11/12/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
se reanuda la ejecución de obras	Atendiendo a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de obras se permite la empresa contratista en fecha 29/12/2021, y teniendo en cuenta que los trabajos por ejecutarse dependen de la aprobación del convenio modificatorio Nº 1 se procede a paralizar el plazo de ejecución de la obra por causas no imputables al contratista, hasta la aprobación total de dicho convenio modificatorio. Por lo que el plazo de ejecución queda paralizado desde el 12 de diciembre de 2021.

Proel Ingeniería
Ing. Violeta Ortellado
Residente
11/1/2021
FECHA

Jorge Medina
Dirección Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica - essap
FISCAL
11/12/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 CEL.: 0982 256 550 TEL.: 021 205 586 - ASUNCIÓN PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

Nota GT 158

essap

GOBIERNO NACIONAL

UFS

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UFS/0799/2021.-

A: GERENCIA TÉCNICA. -

DE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, -

REFERENCIA: CONTRATO N°09/2021- "PROVISIÓN DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" –N° 388.769.-

SUB REFERENCIA: Respuesta a los expedientes N°3617, 4274 y 4680. -

FECHA: 27/12/2021.-

Me dirijo a usted y por su intermedio a la firma Proel Ingeniería, a los efectos de dar respuesta a los expedientes N°3617/2021, N°4274/2021 y N°4680/2021, en los cuales la empresa contratista solicita la prórroga del plazo de ejecución de los trabajos de la obra de referencia.

Considerando las Notas presentadas por la contratista con fechas 11 de octubre de 2021, 24 de noviembre de 2021 y 20 de diciembre 2021 respectivamente, donde luego de verificar las documentaciones y justificaciones presentadas por la contratista sobre lluvias caídas en los meses de setiembre, octubre y noviembre, según informe de la DINAC, y verificando con el libro de obras, se informa que se otorgan:

MES	DÍAS
SETIEMBRE	2
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	11
TOTAL	**27**

Por lo anterior, se comunica que son otorgados 27 días corridos de plazo a partir del 12 de diciembre de 2021 al 8 de enero de 2022.

Cabe mencionar que deben ser actualizadas las pólizas de seguro, ajustándose a lo estipulado en las especificaciones técnicas.

Adjunto:
- Copia de notas de fechas 11 de octubre de 2021, 24 de noviembre de 2021 y 20 de diciembre 2021.

Sin otro particular, muy atentamente

Sr. Jesús Medina
Fiscal de obras

Ing. Víctor Ortellado
Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras

A Gerencia Técnica y por su intermedio Proel Ingeniería.

31 (treintayuno)

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09.99"	57° 30' 53.08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1									0,0			
2									0,0			
3									3,0			
4									0,0			
5									0,0			
6									0,0			
7									0,5			
8									11,2			
9									0,0			
10									0,0			
11									0,0			
12									0,0			
13									21,4			
14									3,2			
15									T			
16									0,0			
17									0,0			
18									0,0			
19									0,0			
20									0,0			
21									0,0			
22									0,0			
23									0,0			
24									0,0			
25									0,0			
26									0,0			
27									0,0			
28									0,8			
29									0,0			
30									10,5			
31												
Total									51			
Máx. 24h									21,4			
Día Máx.									13			

Referencias: 0,0 sin precipitación. T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Ing. María Lourdes Avero G.
Dpto. de Serv. Met. e Hid. para el Público
DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c. De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

32 (treinta y dos)

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09.99"	57° 30' 53.08"	83 m s.n.m.m

Mes / Dia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										5,2		
2										28,3		
3										0,6		
4										0,0		
5										0,0		
6										1,7		
7										T		
8										24,4		
9										7,4		
10										0,0		
11										0,0		
12										0,0		
13										25,3		
14										28,3		
15										41,5		
16										0,0		
17										0,0		
18										0,0		
19										0,0		
20										0,0		
21										0,0		
22										0,0		
23										3,8		
24										0,0		
25										0,0		
26										0,0		
27										0,0		
28										0,0		
29										0,0		
30										0,0		
31										0,0		
Total										167		
Máx. 24h										41,5		
Dia Máx.										15		

Referencias: 0,0 sin precipitacion; T precipitacion no medible (Trazas); sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1 080 c. De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

33 (treintaytres)

00003 (tres)

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09.99"	57° 30' 53.08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1											0,0	
2											0,0	
3											0,0	
4											0,0	
5											5,0	
6											1,1	
7											0,0	
8											0,0	
9											0,0	
10											10,3	
11											0,0	
12											0,0	
13											0,0	
14											21,2	
15											0,0	
16											77,1	
17											14,5	
18											0,6	
19											0,0	
20											0,0	
21											0,0	
22											0,0	
23											0,0	
24											0,0	
25											75,1	
26											0,0	
27											0,0	
28											11,1	
29											0,0	
30											0,0	
31												
Total											216	
Máx. 24h											77,1	
Día Max.											16	

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe de Servicio de Información
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas). - sin datos de precipitación

Calle: López N° 1 080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

Pardel INGENIERIA
Ing. Informático Orlando Nuñez

34 (treintaycuatro)

GOBIERNO NACIONAL

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LIBRO DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000016

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP S.A

FECHA DE INICIO: 21/09/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 28/09/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO.

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividad por lluvia	No se realizó ninguna actividad por lluvia

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
28/09/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Servicio Nacional - Essap
FISCAL
28/09
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 CEL. 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

35 (treinta y cinco)

GOBIERNO NACIONAL

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LIBRO DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000018

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN ESSAP S.A

FECHA DE INICIO: 27/04/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 30/09/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por lluvia	Sin actividad por lluvia

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
30/09/2021
FECHA

Jesús Medina
Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Interior essap
FISCAL
30/09/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL.: 021 205 386 - ASUNCIÓN - PARAGUAY 3 TAL. SICE DEI 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

36(treinta y seis)

GOBIERNO NACIONAL

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LIBRO DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020

"PROVISIÓN DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" - ID 388.769

Nº 0000019

LIBRO DE OBRA

CONTRATO N° 9/2021

CONTRATISTA: PROEL INGENIERIA

FISCALIZACIÓN: ESSAP SA

FECHA DE INICIO: 27/08/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES

FECHA: 01/10/2021

Estado del tiempo: SOLEADO, NUBLADO, LLUVIOSO

ACTIVIDADES DE LA FECHA	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
Sin actividades por lluvia se solicita prórroga de días en virtud de los días de lluvia ocurridos el 28 y 30 del mes de septiembre	Sin Actividad por lluvia se solicita a la contratista presentar el registro de precipitación diaria previsto por la DINAC

Proel INGENIERIA
Ing. Violeta Ortellado
RESIDENTE
1/10/2021
FECHA

Jesús Medina
Jefe de Fiscalización y Supervisión
Dirección Técnica - essap
FISCAL
1/10/2021
FECHA

GRAFICA SAN MIGUEL PUBLICIDAD - GRAL. AQUINO 970 - CEL.: 0982 256 550 - TEL. 021 205 386 ASUNCIÓN - PARAGUAY - 3 TAL. 50x3 DEL 001/150 - Original - Duplicado - Triplicado

37 (treinta y siete)